UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

Acta de Grado Individual

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de abril del año 2025, se proclamó la graduación de los programas de Pregrado y Posgrado de las Facultades de Ciencia y Tecnología, Bellas Artes y Educación Física según consta en el Acta General Nº 747, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales de orden nacional y demás exigencias establecidas en los estatutos y reglamentos institucionales, previo juramento reglamentario, la Universidad Pedagógica Nacional le confirió el título de:

Licenciada en
Música

a

Diana Jaidivi Pérez Silva

Cédula de Ciudadanía Nº 1026297825,

según consta en el Diploma con Registro Nº 21554, Folio Nº 555, del Libro Nº 4, verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el plan de estudios del programa académico, de acuerdo con el Registro Calificado aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de abril de 2025, por quienes intervinieron en ella.

Helberth Augusto Choachí González
Rector

Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy
Decana

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Víctor Eligio Espinosa Galán
Vicerrector Académico

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Institución Educativa Distrital

Colegio Externado Nacional Camilo Torres

(antes Externado Nacional Camilo Torres)

Carrera 7ª No. 33-64 * Teléfono: 338 02 21 ext 101 * Bogotá D.C.

Jornada Mañana

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 3 días del mes Diciembre se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL COLEGIO EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES. Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO; según Resolución No. 7476 del 19 de noviembre de 1998 y Resolución No. 2518 del 27 de agosto de 2002 y Resolución No. 03-001 del 24 de noviembre de 2008. De la Dirección Local.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Diana Jaidivi Pérez Silva

NIP 97012606234 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General de Graduación No 32 Libro No. 6 del 3 de diciembre de 2013, consta de 75 estudiantes graduados, comienza con el nombre de Acosta Saavedra Camilo Andrés y termina con el nombre de Vargas Pelayo Juan Camilo.

Firmada por: Ruth Esperanza Marcelo (Rectora) y Alejandra Palacio Garcés (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de diciembre de 2013

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7º. Del Decreto 180 de 1981

Ruth Esperanza Marcelo Sánchez
Rectora
C.C. No. 41.713.105 de Bogotá D.C.

Alejandra Palacio G
Alejandra Palacio Garcés
Secretaria Académica
C.C. No. 52.197.745 de Bogotá D.C.

No Requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No.921 del 6 de Mayo de 1.994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

RENOVAMOS LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD 2021 - 2027

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE LENGUAS

DLE-325

Bogotá, D. C., *03 de diciembre de 2024*

El Plan de Formación en Lenguas Extranjeras (PFLE) del Departamento de Lenguas se permite informar que,

La maestra en formación DIANA JAIDIVI PEREZ SILVA identificada con cédula de ciudadanía N° 1026297825 y código estudiantil 2020175032, perteneciente a la Licenciatura en Música, ha verificado el nivel B1 de inglés, cumpliendo con los estándares establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Se expide la presente solicitud a los tres (3) días del mes de diciembre de 2024 y no reemplaza las certificaciones oficiales generadas por la Subdirección de Admisiones y registro (SAD).

Geral Eduardo Mateus
Director Departamento de Lenguas
Universidad Pedagógica Nacional
Oficina: A 309- Tel: 5941894; exts 196/197/206